

04/12/2014

## **Condenan a 10 años y un día de cárcel a cuatro asaltantes de joyería de Carahue**

La Fiscalía Local de Carahue logró condenar a penas de 10 años y un día de presidio efectivo a cuatro de los integrantes de una banda delictual que en mayo de 2012 asaltó una joyería de la comuna, dejando herido a su propietario.

Se trata de Gerardo Burgos Monsalve (34), Víctor Cárcamo Uribe (33), Jonathan Vásquez Neculqueo (21) y Brayan Peñaloza Herrera (21), quienes fueron sentenciados por el Tribunal Oral de Temuco como



co-autores del delito de robo con violencia que la mañana del 30 de mayo de 2012 afectó a la joyería “Don Hugo”, ubicada en calle Villagrán 160 de Carahue.

El fallo establece que todos ellos, junto a un menor de 15 años y otros dos individuos no identificados, ingresaron con armas de fuego al local y golpearon al propietario para reducirlo y sustraer joyas avaluadas en más de 3 millones de pesos. Producto de la agresión la víctima resultó con múltiples heridas contusas y cortantes en la cabeza y rostro, de carácter menos grave.

Un vecino registró la patente de uno de los vehículos en los que huyeron los asaltantes, lo que permitió en diligencias posteriores individualizar a las cuatro personas hoy condenadas.

Para establecer la participación de los acusados en los hechos el fiscal jefe de Carahue, Luis Torres, presentó prueba testimonial, entre ella la del propio comerciante afectado que reconoció a sus asaltantes, además de escuchas telefónicas.

“También se acompañó la declaración de un funcionario de la Policía de Investigaciones de Santiago, el cual llevaba una causa paralela de estos imputados por el robo de un banco en la comuna de Las Condes, y en el cual se habían autorizado algunas escuchas telefónicas. Dos de ellas fueron utilizadas en este juicio, pues se referían al asalto a la joyería ocurrido en esta zona y a la pérdida de un arma de fuego en ese proceso”, detalló el persecutor.

La pena de 10 años y un día de presidio impuesta a los condenados comenzará a contar desde el 13 de septiembre de 2013, fecha desde la que han permanecido ininterrumpidamente privados de libertad por esta causa.